

EJE 3 Hidalgo Humano e Igualitario



Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario

Consciente de la relación entre las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible, esta administración busca promover una sociedad estable, próspera e inclusiva, en donde a través de la educación, la salud, la cultura y el deporte, se promueven acciones conjuntas para superar la pobreza y la desigualdad.

A. Diagnóstico del eje

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, propuso la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde estableció 17 objetivos del desarrollo sostenible que contemplan una serie de acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los países como México, estableciendo metas globales del desarrollo para homogeneizar las desigualdades sociales y permitir a la población elevar sus condiciones de vida.

En este contexto, tanto las acciones a nivel nacional como estatal requieren de una visión global con miras al desarrollo sostenible de la población hidalguense.

1. Diagnóstico estadístico

El desarrollo humano e igualitario implica la interacción sistémica de una serie de variables que inciden en la calidad de vida de las personas, destacando la salud, educación, ingreso, el contexto comunitario, social y público; estas variables se encuentran estrechamente interrelacionadas y suponen la base sobre la cual los individuos podrán elegir su modo de vida, de allí la importancia de garantizar condiciones mínimas para que cada hidalguense pueda acceder en igualdad a una adecuada calidad de vida.

Entre los indicadores de mayor relevancia que nos permiten aproximarnos a la situación del desarrollo humano en el estado, se encuentra el Índice de Desarrollo Humano (IDH) emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se categoriza en muy alto, alto, medio y bajo. Este indicador esta compuesto por la medición de: la esperanza de vida al nacer, años promedio de escolaridad, años esperados de escolarización, Índice Combinado de Educación e Ingreso per cápita.

En Hidalgo el IDH fue de 0.723 en 2012, se calculó mediante sus logros alcanzados en salud (0.829), educación (0.602) e ingreso (0.757), en relación con parámetros internacionales.

En el 2010, Mineral de la Reforma, con un IDH de 0.822, fue el municipio con mayor desarrollo humano en el estado. Respecto al que posee menor desempeño fue Tepehuacán de Guerrero (0.537). La brecha en desarrollo entre ambos municipios es de 34.6 por ciento.

Los principales resultados a nivel municipal son los siguientes:

Dentro de la categoría de IDH muy alto para el 2010, se encontraban 32 municipios representando el 38.09% del total de los municipios hidalguenses y con una población de 1 millón 309 mil 135 habitantes.

En la categoría de IDH alto, había 19 municipios representando el 22.61% del total de los municipios y con una población de 381 mil 135 habitantes.

En cuanto al IDH medio, el 23.80% de los municipios hidalguenses tenían en esta categoría, siendo un total de 20 municipios y con una población de 402 mil 346 habitantes.

Por último, en la categoría de IDH bajo existían 13 municipios que representan el 15.47% del total de los municipios y con una población de 584 mil 162 habitantes.

Desarrollo social, integral y solidario

Para conocer sobre la situación del desarrollo social en Hidalgo, se presenta en este apartado la caracterización sociodemográfica estatal con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Intercensal 2015 y los censos de poblaciones emprendidos por INEGI.

De acuerdo con cifras del INEGI (2015), la población hidalguense asciende a 2 millones 858 mil 359 habitantes. De 2010 a 2015 se observó una tasa de crecimiento promedio anual de 1.5%, inferior a la presentada de 1990 a 2000 y de 2000 a 2010 de 1.7 por ciento.

La población femenina es mayoritaria, con 52.1% del total de la población, mientras que los hombres representan 47.9 por ciento. La relación entre hombres y mujeres en 2015 fue de 92 hombres por cada 100 mujeres y presentó una disminución respecto a la de 2010 y 2000, donde la relación fue de 93 y 94 hombres por cada 100 mujeres respectivamente.

En Hidalgo, 52 de cada 100 personas viven en localidades de 2 mil 500 habitantes o más, mismas que son consideradas como urbanas y 48 de cada cien hidalguenses en localidades con menos de 2 mil 500 habitantes, a lo que hasta hoy se le considera localidades rurales. Diez municipios concentran el 43% de la población del estado, entre los que destaca Pachuca de Soto (9.7%), Tulancingo de Bravo (5.6%), Mineral de la Reforma (5.3%), Huejutla de Reyes (4.5%) y Tizayuca (4.2%).

Por lo que cerca de la mitad de la población vive concentrada en esos diez municipios mientras que la otra mitad se encuentra altamente dispersa en el territorio estatal.

Atotonilco de Tula fue el municipio con la tasa de crecimiento promedio anual 2010-2015 más elevada en el estado (4.6%), seguido por Tizayuca (4.4%), Mineral de la Reforma (3.5%), Zempoala (3.2%) y San Agustín Tlaxiaca (2.5%). Por el contrario, San Felipe Orizatlán mostró una tasa de crecimiento promedio anual 2010-2015 negativa (-0.1%).

En 2015, la estructura por edad de la población muestra que 28.2% era menor a 15 años, 64.2% estaba en edad laboral de 15 a 64 años y 7.6% era mayor de 64 años. Cabe destacar que la población adulta mayor muestra un incremento, a diferencia de la población infantil cuya participación ha disminuido. Hay 56 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. Esta relación se ha reducido, en el 2000 era de 70 y en 2010, 58 por cada 100; no obstante, existen amplias diferencias entre los municipios hidalguenses respecto a este indicador, pues 52 de ellos presentaron una razón de dependencia por arriba de la estatal, destacan los municipios de Pisaflores y Xochiatipan con razones de 81 personas en edad de dependencia por cada 100 entre los 15 y 64 años.

La población hidalguense es joven en su mayoría, la edad mediana de la población es de 28 años. Sin embargo, desde el año 2000 se observa un envejecimiento progresivo de la población debido al incremento de la esperanza de vida y la reducción de la tasa de natalidad.

El 98.7% de la población en Hidalgo, cuenta con acta de nacimiento registrada en el país; 0.1% en el extranjero y 0.6% no tiene un documento de identidad, es decir, 17 mil 150 personas no acceden al conjunto de derechos reconocidos en nuestra constitución.

En cuanto a la fecundidad medida a través del promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años, cabe destacar que las mujeres hidalguenses en edad fértil tuvieron en promedio 1.8 hijos en 2015. En general, se observa un descenso

de este promedio en el tiempo; sin embargo, en el grupo de edad de 15 a 19 años (adolescentes) se tuvo un incremento respecto al 2010. En 2015 en el estado habían 124 mil 814 mujeres en el grupo de 15 a 19 años, 8.3% de la población femenina total. Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con la UNICEF México, la maternidad temprana conlleva un alto riesgo para la salud de la madre y su bebé, así como implicaciones negativas en la calidad de vida de ambos.

Tasas de mortalidad infantil y materna

En Hidalgo, entre 2011 y 2014 la Tasa de Mortalidad Infantil en menores de un año (TMI) pasó de 15% a 13.7% por cada 1000 nacidos vivos, y se mantuvo por encima de la tasa nacional de 12.5 por ciento. Para el último año, el estado ocupaba la posición 25 entre las entidades del país; es decir, era la octava con mayor TMI, lejos de la meta de 10.8% para 2015.

En cuanto a la Tasa de Mortalidad Materna (TMM) que corresponde al número anual de muertes de mujeres por cada 100 mil niños nacidos vivos, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su manejo (excluyendo las causas accidentales o incidentales).

El promedio nacional de este indicador para 2014 es de 38.9 muertes anuales, los datos más favorables son para Morelos con 9.1 muertes, Baja California Sur con 15.9 y Nuevo León con 17.6.

En Hidalgo, este indicador es de 65.5 muertes anuales, lo que lo ubica como el tercer estado con mayor incidencia por este tipo de muertes, los estados con tasa superior a Hidalgo son Chiapas con 68.1 muertes y Durango con 71.2.

En 2011, el nivel de mortalidad materna en la entidad estaba por debajo del promedio nacional: 28 y 43 muertes por 100 mil nacimientos respectivamente.

Según el Diagnóstico Sectorial de Salud 2014 del estado de Hidalgo, la razón de mortalidad materna (RMM), identificó a los municipios de Tlahuiltepa, Lolotla, San Bartolo Tutotepec, Tepehuacán de Guerrero, Huehuetla, Pisaflores y Xochicoatlán, con arriba de 150 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. Este reporte clasifica a 27 municipios en riesgo alto, 28 en riesgo medio y 29 en bajo.

La población en Hidalgo de 12 años y más, según la situación conyugal, se clasifica en 34.7% casada, 32.8% soltera, 21.9% en unión libre, 4.1% separada, 1.3% divorciada y 5.1% viuda.

En el estado el promedio de hijos nacidos vivos, cuyas madres oscilan entre 15 y 49 años, es de 1.8% y el porcentaje de hijos fallecidos de 2.7 por ciento.

Hidalgo, respecto al proceso de envejecimiento demográfico, se ubica en la etapa de transición moderada, al registrar una de las más elevadas Tasas Brutas de Natalidad (TBN) del país (19.3%), una Tasa Bruta de Mortalidad (TBM) de 6.1% y una tasa de crecimiento natural. Al igual que en el resto de México, el número de mujeres adultas mayores es superior que el de hombres, el promedio de esperanza de vida en el 2015 para mujeres y hombres en Hidalgo fue de 76.9% y 72.1% respectivamente, por lo anterior resultan necesarias las políticas públicas con perspectiva de género. En Hidalgo, 30 de los 84 municipios, presentan un proceso de envejecimiento más acelerado.

Migración

La migración como componente del crecimiento social, mide el total de población que llega al estado y la que sale de él, en el primer caso, y de acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015 del INEGI, 16.6% de la población residente en la entidad, nació en otro estado o bien en el extranjero, lo que representa el nivel de atracción poblacional del estado, participación por encima de la observada en 2000 y 2010 cuando era de 12.5% y 16.3% respectivamente.

Además, cabe destacar que la participación de 17.2% de la población femenina es mayor. Tizayuca destaca como el municipio con mayor porcentaje de

población nacida en otra entidad o país con 66% seguido por Tolcayuca con 37.4% y Atotonilco de Tula con 36.3 por ciento.

El saldo neto migratorio, es decir la diferencia entre los que llegan a vivir al estado (inmigrantes) y los que salen de él (emigrantes), es positiva, ya que de cada 100 personas que viven en Hidalgo, cinco nacieron en otra entidad o país; en contraparte, tres salen del estado para vivir en otro lugar, lo que nos da un saldo neto migratorio de dos por cada 100.

La participación de las mujeres (2.7%) en la emigración fue menor que la de los hombres (2.8%), mientras que en la inmigración fue similar (4.6%).

En la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) en el año 2014, Hidalgo ocupa el lugar número siete como entidad receptora de la migración interna con un saldo neto migratorio de 1.7%, la mayoría de la población que ingresa al estado es por cuestiones laborales y en búsqueda de espacios más seguros.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, Hidalgo es considerado como un estado de alta intensidad migratoria, resaltando los municipios de Tasquillo, Pacula, Nicolás Flores, Jacala de Ledezma y La Misión. Contrariamente a lo que sucedía en el pasado, donde dominaban los municipios de muy alta marginación y muy alta presencia indígena, la mayor intensidad migratoria se presenta en 19 municipios de marginación media y en 18 con muy baja presencia indígena.

Estimaciones realizadas a partir de datos de la Oficina de Censo de Estados Unidos y del Instituto de Mexicanos en el Exterior, en la Unión Americana radican 316 mil 756 personas migrantes nacidas en el estado de Hidalgo, las cuales se encuentran principalmente en California, Texas, Florida, Georgia y Carolina del Norte. Más del 80% de las personas que migran a ese país lo hacen sin documentos, lo que representa una situación de vulnerabilidad en el ejercicio de sus derechos y condiciones de vida.

Al igual que en el resto del país, existe un constante flujo de retorno temporal y permanente de los hidalguenses migrantes a sus lugares de origen dentro del estado, lo cual constituye un punto de atención con esfuerzos coordinados de los tres órdenes de Gobierno con programas, como el de “Bienvenido Paisano”. Dichas acciones se deben reforzar ante los posibles cambios de los flujos migratorios impulsados por las circunstancias binacionales.

Remesas

De acuerdo a datos del Banco de México, las remesas de 2003 a 2007 crecieron anualmente 15.7%, llegando a la cifra de 1 mil 92.2 millones de dólares. De ese año hasta 2010 disminuyeron anualmente 13.1% para llegar a 715 millones de dólares. Entre 2010 y 2015 las remesas del estado de Hidalgo tuvieron una tasa de crecimiento medio anual de 0.28%, muy por debajo del promedio nacional (3.1%).

Hidalgo ocupa el lugar 12 como entidad receptora de remesas después de Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Tamaulipas y San Luis Potosí.

Banco de México

Balanza de pagos
Ingresos por remesas familiares, distribución por entidad federativa.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Tasa de Crecimiento Medio Anual 2010-2014 %
NACIONAL	21,303.9	22,803.0	22,438.3	22,302.8	23,647.3	24,791.7	3.1
HIDALGO	715.5	762.7	721.5	630.1	720.5	725.7	0.28

Fuente: BANXICO. Ingreso por remesas familiares.

Según datos de CONAPO y BANXICO, para el periodo enero-junio de 2016, las remesas de Hidalgo fueron de 367.5 millones de dólares, que representan el 2.8% de las nacionales, mientras que en 2007 aportaban el 4.1 por ciento.

Grupos de atención prioritaria

Los grupos de atención prioritaria por su condición de vulnerabilidad, como la población adulta mayor, pueblos y comunidades indígenas, jóvenes, mujeres en cualquier situación de desventaja, exclusión o violencia, migrantes y las personas en situación de pobreza multidimensional, son de especial interés para el logro de un Hidalgo humano e igualitario y por ello es de suma importancia conocer su situación.

Población en situación de pobreza multidimensional

La desigualdad de ingreso y de oportunidades, hace que la población con menos ingreso sea excluida socialmente; vivir con carencias o ser pobre extremo, tener empleo informal, delinquir o no tener acceso a educación o salud, frena el desarrollo al limitar la participación política, económica y social en una realidad cada día más globalizada.

Romper el ciclo exclusión-desempleo-pobreza, es esencial para alcanzar una igualdad que dé la justa e inmediata recompensa para generar la movilidad social ascendente, es decir prosperar, vivir dignamente mediante el acceso equitativo a la justicia y a los servicios que cada hidalguense tiene derecho.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), concibe un método para la medición multidimensional periódica de la pobreza que incluye un análisis por ingresos atendiendo el ámbito de los derechos sociales y la comparación del contexto territorial, federal, estatal y municipal. Las dimensiones que considera son: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a alimentación, salud, calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda, grado de cohesión y seguridad social.

CONEVAL define que “una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en alguno de los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”.

De acuerdo a la misma fuente, en Hidalgo, la carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 29.8% en 2010 a 17.3% en 2014 para toda la población, debido principalmente al incremento en la afiliación al Seguro Popular.

Respecto a la carencia por rezago educativo, 19.1% de la población era afectada, mientras la carencia por acceso a la seguridad social estuvo presente en el 68.9% de la población. El porcentaje de hidalguenses que habitaba en viviendas de mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 9.2 por ciento. El porcentaje de personas que vivían sin disponibilidad de servicios básicos fue de 27 por ciento. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 31.7%, con estas cifras, Hidalgo se ubica entre las 15 entidades con mayor proporción de población con carencias en 2014, los porcentajes más elevados fueron para Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Tabasco.

Es cierto que también se han logrado avances destacables en esta materia, sobre los cuales debe continuar el trabajo gubernamental, el incremento de 45 mil hidalguenses que dejaron su estatus de pobreza y vulnerabilidad, así como los cerca de 25 mil hidalguenses que ya no tienen carencia por acceso a los servicios de salud, las más de 92 mil personas que dejaron la carencia por calidad y espacios en la vivienda, y las cerca de 14 mil personas que ya no tienen carencia por acceso a los servicios básicos como agua, luz y drenaje.

Pobreza extrema

En 2014 el estado de Hidalgo se posicionó en el lugar 7 entre las entidades con mayor pobreza extrema, retrocediendo cinco lugares en relación a 2012 donde su ubicación era en el lugar 11, por arriba de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Puebla y Michoacán.

En Hidalgo, la pobreza extrema afectó a 350 mil 500 personas, lo que representa 12.3% de su población, 2.8 puntos porcentuales por arriba de la media nacional. El número de personas afectadas por la pobreza extrema en Hidalgo se incrementó en 73 mil 700 personas y la población con ingresos menores a la línea de bienestar se incrementó en 209 mil 100 habitantes.

Los municipios con mayor nivel de pobreza extrema se ubican en las regiones Otomí-Tepehua, Huasteca, Sierra Gorda y Sierra Alta.

Respecto al Índice de Marginación, éste considera que una población se encuentra excluida de los servicios básicos para tener un mínimo de bienestar a través de la presencia de nueve variables: analfabetismo, población sin primaria completa (15 años o más), PEA ocupada que percibe hasta 2 salarios mínimos, viviendas particulares sin agua entubada, sin energía eléctrica, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, con algún nivel de hacinamiento y residir en localidades con menos de 5 mil habitantes (CONAPO, 2015).

Hidalgo en el 2015 se ubicó en el noveno lugar a nivel nacional con grado de marginación alta, mientras que en 2005 y 2010 con la misma clasificación ocupó el quinto y sexto sitio respectivamente. Para 2000, con grado muy alto, se posicionó en el quinto lugar en relación con las demás entidades federativas.

La disminución del porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra, de población de 15 años o más sin primaria completa y de ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, ha impactado en la reducción del índice y grado de marginación en Hidalgo en los últimos 15 años, contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

Población indígena

La población indígena se estudia desde dos concepciones, la primera está relacionada con hablar una lengua indígena y la segunda al sentido de auto adscripción étnica, es decir si las personas se auto reconocen como indígenas, aun cuando no hablen una lengua; De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Hidalgo más de 1 millón de personas se consideran indígenas, lo que agrupa al 36% de la población total de la entidad, mientras los que hablan una lengua indígena representan el 14 por ciento.

El reconocimiento como población indígena es superior al 90% de la población en los municipios de Jaltocán, Xochiatipan, Yahualica, Cardonal, Huazalingo, Nicolás Flores y Huautla.

La lengua más hablada es el náhuatl, ya que del 60% de personas que en Hidalgo hablan una lengua indígena, lo hacen en náhuatl, 30% de ellas hablan hñähñú (otomí) y un 10%, habla algún otro tipo de lengua como la tepehua, entre otras. Resulta importante considerar, que en el estado existen poco más de 34 mil personas que hablan una lengua indígena pero no hablan español, lo que constituye una fuerte limitación y en muchos casos exclusión social.

Otro dato que resulta fundamental, es saber que aproximadamente el 80% de las personas que hablan una lengua indígena viven en localidades menores a 2 mil 500 habitantes, lo que genera una relación directa entre las localidades con alta marginación y la presencia de población hablante de lengua indígena.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund) o UNICEF en su texto "Los derechos de la infancia y la adolescencia en Hidalgo" 2015, señala que nuestro estado en 2010, según INEGI, es el quinto del país con mayor porcentaje de población

infantil y adolescente indígena (Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Yucatán ocupan los primeros lugares). Precisa que el 28.5% de los niños y niñas hablantes de lenguas indígenas en Hidalgo carecen de derechohabiencia a servicios de salud (promedio nacional de 44.2%), menor de los infantes no indígenas (31.5%), aunque en las localidades urbanas 46.7% viven sin derechohabiencia, frente a 33.8% de niños y niñas no indígenas.

Adolescencia

Las y los jóvenes son el presente y futuro de Hidalgo, el Gobierno del Estado apuesta por ellos. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) indica que para 2020, la población en Hidalgo crecerá 1.04% y para el 2030 ascenderá a 3 millones 329 mil 756 habitantes, de los que 357 mil en 2025 y 354 mil en 2030, tendrán entre 18 y 24 años.

La juventud es considerada como un grupo de atención prioritaria, siendo el acceso a la Educación Superior, a la salud, a las oportunidades de empleo; ejes centrales en la planeación de esta población.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Hidalgo existen 873 mil 841 jóvenes en un rango de 12 a 29 años de edad, que representan el 30.6% de la población total. La distribución de la población juvenil en la entidad de acuerdo con su género, muestra una mayor presencia en mujeres (51.3%) frente a 48.7% en hombres. De la población de jóvenes hablantes de una lengua indígena (HLI), en Hidalgo es de 12% que representa 104 mil 627 personas.

En cuanto a oportunidades de incorporarse a una fuente de empleo, los jóvenes que concluyen con su formación académica media o superior, encuentran dificultades de incorporarse al mercado laboral. La tasa de participación económica entre los jóvenes en edad de trabajar (15 a 29 años) en Hidalgo es de 35.9% y la tasa de desocupación juvenil es del 5.9 por ciento. Esta escasez laboral provoca una migración forzada del 5.9% de los jóvenes, mientras que el resto (13.6%), son 101 mil jóvenes que no trabajan ni estudian de 14 a 29 años.

Los jóvenes son considerados como un grupo de atención prioritaria, siendo la educación, salud y empleo; ejes centrales para reducir los problemas de salud pública de dicho sector de la población, tales como el alcoholismo (Hidalgo se encuentra por encima de la media nacional 52% frente al 55.1%), la drogadicción, discriminación, desempleo, embarazo adolescente y deserción escolar.

Población con limitaciones en la actividad

La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (2014), indica que la población con discapacidad en Hidalgo es del 5.6% y con limitaciones para realizar actividades es del 13.7 por ciento.

Cuando analizamos las causas de la discapacidad, encontramos que porcentajes superiores al 40% para caminar, ver o moverse están ligados a enfermedades, mientras porcentajes similares para escuchar o aprender se vinculan con la edad avanzada, por su parte un 16% de esta población con discapacidad de movilidad, alude la causa a accidentes, finalmente un dato relevante es que el 0.04 el 0.06% refieren que la causa de su discapacidad estuvo ligada a episodios de violencia.

La seguridad social de las personas con discapacidad y adultos mayores es fundamental, pues como población expuesta a condiciones de vulnerabilidad, se debe facilitar su acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral. Para asistir a consultas de rehabilitación, médicas, servicios asistenciales y educativos, se hace necesario que su traslado sea seguro mediante vehículos especialmente adaptados. En Hidalgo, a partir del año 2012 se han realizado acciones que han permitido la movilidad de las personas con discapacidad y adultos mayores que necesitan acudir a tratamientos específicos, consultas o rehabilitación. La cobertura de atención con transporte público considera 43 municipios, es decir, 50% de los municipios cuenta con el servicio.

Adultos mayores

En el estado de Hidalgo, de acuerdo al INEGI, con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, habitan más de 308 mil personas adultas mayores, es decir, de 65 y más años de edad. El 54% del total de personas adultas mayores vive en localidades rurales y 46% en localidades urbanas; si consideramos los datos de la Encuesta Intercensal 2015, el 35% de los adultos mayores son analfabetas y 68% de los adultos mayores cuentan con seguridad social; otras fuentes refieren que más de 70% no cuenta con pensión o jubilación y que el 34% de este sector participa en alguna actividad económica. Frente a este panorama, la atención a los adultos mayores adquiere más relevancia, siendo indispensable fortalecer sus actuales condiciones jurídicas, sociales, económicas, institucionales y de salud, necesarias para otorgarles beneficios inmediatos que generen alto impacto en su calidad de vida.

De acuerdo con el CONAPO, para el año 2030 en el estado de Hidalgo 15 de cada 100 serán adultos mayores, y la proporción con los jóvenes será de 44 personas adultas mayores por cada 100 jóvenes. Por este motivo, a medida que el número de adultos mayores aumente, se incrementará también el impacto en nuestra estructura social y ambiente económico y la presencia de enfermedades físicas y mentales, así como las discapacidades ligadas a la edad y la limitación al desarrollo laboral y educativo.

Educación de relevancia y equipada

El Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial CEMABE (2013), Hidalgo reporta 8 mil 932 centros de trabajo atendidos por 36 mil 203 docentes que brindan educación a 641 mil 506 infantes. El 87.6% son escuelas de Educación Básica, 11.6% áreas administrativas y 5% representan centros educativos de educación especial; es importante destacar las 56 mil 391 personas vinculadas con la enseñanza que no están frente a grupo. Por nivel educativo, el 42.2% corresponde a preescolar, 41.5% a primaria, 15.9% a secundaria y 0.4% a Centros de Atención Múltiple (CAM), que cubren necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidades. Respecto a preescolar, el 41.9% prestan servicio general, 14.6% indígena y 43.5% comunitario. Al igual que en primaria, el porcentaje indígena es menor con 18.6% y en secundaria se observa la primacía de la telesecundaria con el 60.2 por ciento.

En cuanto a equipamiento, en Hidalgo el 92.1% de las escuelas cuentan con pizarrón o pintarrón, 82.1% tiene escritorio y 78.7% silla para el maestro, 87% de los alumnos se apoyan en una superficie para escribir y un mueble para sentarse.

Del total de escuelas, 58.6% posee equipos de cómputo útil, 27.4% están conectadas a internet y 22.9% disponen de línea telefónica. En secundaria, el 52.5% de los alumnos tienen acceso a internet, en menor grado se encuentran el nivel primaria con 37.9% y el preescolar con 13.8 por ciento.

Aunque, aproximadamente 82% de los inmuebles están construidos para fines educativos, casi el 18% restante fue adaptado o es de otro tipo. Los servicios básicos en las escuelas no se han cubierto al 100%, la mayor carencia es de drenaje, que en primaria es de 55.9%, seguida de agua con 72.7 por ciento.

Respecto al personal de educación básica, 71.6% son docentes frente a grupo (de 35 a 42 años, en su mayoría mujeres), del 28.4% restante, 16.5% son administrativos, 6% apoyo y 5.9% directivos.

El mayor porcentaje de alumnos se encuentra en primaria (55.6%), le sigue secundaria con 25.7%, preescolar 18.6% y en CAM 0.1 por ciento. El promedio de alumnos en grupos de preescolar y primaria general es de 21, mientras que en el tipo indígena en ambos niveles, es de 16.6 y 15.2 respectivamente. En secundaria, el grupo más numeroso es en las técnicas (33.2) y el menor en la de para trabajadores (8.6).

En 2015, 63.6% de niños y 65.1% de niñas acudían a la escuela; evidenciando una ventaja de las niñas en la educación básica. Los niños de 6 a 11 años son el sector con mayor asistencia a la escuela (97.5%).

Los indicadores sobre el sistema educativo estatal muestran que, a pesar de los esfuerzos realizados, el promedio de escolaridad (8.7 años según la Encuesta Intercensal 2015), se ubica por debajo de la media nacional, mientras que el total de personas analfabetas en la entidad asciende a 234 mil 385, de las cuales, el mayor porcentaje se ubica en 11 municipios, caracterizados por contar con población indígena y población con altos índices de pobreza.

Los datos mencionados evidencian serias debilidades en la prestación de servicios educativos, sensibles a la diversidad existente en la entidad, lo cual se observa de manera muy clara en los contenidos y materiales curriculares de los tres niveles educativos, los cuales, no están adaptados a los diversos contextos culturales y por tanto carecen de pertinencia para los aprendizajes significativos y que les permitan a los integrantes de dichos grupos culturales y sociales, incorporarse de manera activa a la vida productiva.

Un 72% de las 2 mil 456 escuelas multigrado en Hidalgo, requieren de mayor flexibilidad curricular, mientras que para el caso de las telesecundarias, aún se trabaja con material apegado al modelo del 2006.

En este mismo sentido, se requieren esfuerzos por atender a grupos desfavorecidos, como aquellos que precisan atención especial, derivado de problemas motores, visuales, de lenguaje o bien, los que tienen capacidades sobresalientes y que necesitan atención focalizada y especializada.

Salud con calidad y calidez

De acuerdo con el Diagnóstico Sectorial de Salud 2014, en el año 2010, la mortalidad general para Hidalgo fue de 487.6 defunciones por cada 100 mil habitantes y en el 2014 disminuyó a 473.8 muertes por cada 100 mil habitantes. La conjunción de la estructura etaria de la población y el nivel de bienestar de la entidad, determina en gran medida la tasa bruta de mortalidad. Tanto en el año 2010 como en el año 2014, 9 de las 10 principales causas de defunción corresponden a padecimientos no transmisibles y causas externas; referente a las enfermedades transmisibles, únicamente se registran infecciones respiratorias agudas ocupando el octavo lugar en ambos años.

Asimismo, dicho diagnóstico señala que la primera causa de defunción en 2010 fue la diabetes mellitus con una disminución en la mortalidad de 2.3 puntos para el año 2014, pasando al segundo lugar. Las enfermedades isquémicas del corazón, de ocupar el segundo lugar en el 2010, se incrementaron 5.7 puntos para el 2014, ubicándose en el primer lugar como causa de mortalidad. La cirrosis que ocupaba el tercer lugar en el año 2010, disminuye 5.3 puntos y se sitúa en cuarto lugar durante 2014.

El incremento en las acciones de prevención, control y tratamiento, enfocadas a los estilos de vida (alimentación, tabaquismo, alcoholismo y actividad física), contribuirá a la disminución de manera importante del número de casos y en consecuencia mejorará la calidad de vida de la población.

Infraestructura de salud

Con la finalidad de alcanzar la universalización de los servicios de salud, en beneficio de los más de 2 millones 900 mil habitantes, se cuenta con una infraestructura compuesta por 972 unidades médicas, integradas por 28 hospitales y 944 unidades de consulta externa.

De las cuales, para atender a 1 millón 836 mil 471 habitantes sin derechohabiencia y afiliados al Seguro Popular, los servicios de salud cuentan con 16 hospitales y 536 unidades de consulta externa; el Instituto Mexicano del Seguro Social-

Prospera (IMSS-Prospera) cuenta con cuatro hospitales y 238 unidades de consulta externa; y un Hospital DIF de la Niñez Hidalguense.

Para la atención de los más de 1 millón 76 mil derechohabientes de instituciones de seguridad social, se cuenta con 57 unidades médicas, de las cuales 20 son del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en su régimen ordinario; 35 de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y dos de Petróleos de México.

En su calidad de servicio de apoyo a emergencias y a situaciones de desastres, la Cruz Roja Delegación Hidalgo cuenta con 18 unidades médicas para su uso.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) en el año 2012, expone que en Hidalgo la atención médica fue otorgada por servicios privados en 38.4%, mientras que 35.3% utilizó los servicios de la Secretaría de Salud y únicamente 15.1% el IMSS; el resto (11.2%) fue atendido por otras instituciones públicas.

Cultura física y deporte

Como parte fundamental para mejorar las condiciones de vida de las y los hidalguenses, la promoción de un estilo de vida saludable con actividades deportivas, incluyentes, en instalaciones adecuadas que promuevan valores con un enfoque de desarrollo sostenible, es esencial para desarrollar y preservar las facultades de personas e incrementar la cohesión social y con ello una convivencia más armónica entre los miembros de la sociedad hidalguense.

La actividad física y deportiva, como parte integral del desarrollo de las personas, genera una cultura física y del deporte, que tiene un alto impacto en el bienestar social y en la salud de la ciudadanía, de ahí la importancia de generar e implementar políticas, programas, planes y acciones que acerquen a la población a la práctica de alguna actividad física y así constituir una sociedad más sana, armónica y feliz.

Como proyecto integral del desarrollo humano, la cultura física y el deporte desde temprana edad, deben ser parte de la formación académica y social, lo anterior implica la suma de esfuerzos de centros educativos públicos, privados, de empresas, instituciones gubernamentales y público en general, para fortalecer el sistema físico educativo en los diferentes sectores de la población, en un esquema organizado e incluyente, que permita el desarrollo del deporte y la salud de los ciudadanos.

Las alteraciones de salud, particularmente el sobrepeso y obesidad, que la población padece están ligadas a la falta de actividad física.

De acuerdo con el módulo de práctica deportiva y ejercicio físico que realizó el INEGI en 2015, refleja que a nivel nacional, sólo 2% de la población total hace ejercicio, mientras seis de cada 10 personas mayores de 18 años no hace ninguna actividad física; para Hidalgo, esta encuesta refleja que menos del 1% de la población mayor de 18 años realiza alguna actividad física, por cada 100 personas que se activan físicamente, 60 son mujeres y 40 hombres.

De la población que no realiza actividad física, cerca del 50% de las personas refieren no hacerlo por falta de tiempo, 2% por sentirse cansados después de su jornada laboral, 2% por problemas de salud y 1% por causas distintas a las mencionadas entre las que destacan falta de dinero y pereza.

Como dato importante, no existe mejoría en el Índice de Sobrepeso y Obesidad en la población del estado, acorde a la ENSANUT 2006 y 2012, donde se observa que el porcentaje de sobrepeso y obesidad de los hidalguenses de todas las edades en general ha aumentado en lugar de reducirse.

En cuanto a infraestructura deportiva existente en la entidad y de acuerdo a los registros contenidos en el Anuario Estadístico de Hidalgo 2016, en nuestro estado existen ocho tipos de infraestructura deportiva, integrados por albercas,

campos de beisbol, campos de futbol, canchas de basquetbol canchas de voleibol, centros y unidades deportivas, gimnasios y pistas de atletismo, mismos que suman 2 mil 366 elementos de infraestructura deportiva, entre los que desatacan: el Centro Estatal de Alto Rendimiento, el Polideportivo INHIDE, el Gimnasio Miguel Alemán, el estadio de beisbol G. Alfonso Corona del Rosal y el Complejo Deportivo Revolución Mexicana.

El Centro Estatal de Alto Rendimiento coordina las Escuelas de Iniciación Técnico Deportivas, la olimpiada y paralimpiada nacionales, los juegos nacionales populares y capacitaciones para entrenadores deportivos, especializadas y de desarrollo humano. Cuenta con complejo acuático, pista de atletismo, velódromo, gimnasio de pesas, polideportivo, centro de raqueta, canchas de tenis, cancha de futbol 7, soccer, dormitorios, pista de tartán, campo de tiro con arco, gimnasio de usos múltiples y al aire libre, tiro deportivo, área de tenis de mesa; donde brindan servicios de clases técnico-deportivas, asesorías, atención médica, odontológica, psicológica, nutrición y terapia física, con disciplinas tales como: tenis, tenis de mesa, natación, tiro/arco, judo, atletismo, pentatlón moderno, patinaje en ruedas y gimnasia educativa, rítmica y artística, así como zumba, aerozumba, cross training, spinning, pilates, aerobox, entre otras.

El ajedrez, deporte-ciencia, es en el estado una de las actividades que promueve valores y disciplina desde los más pequeños, Hidalgo ha sido tres veces sede de un torneo internacional, en el 2005 obtuvo el Récord Guinness en juegos simultáneos.

Arte y cultura

Al igual que la salud, la educación y el ingreso, la cultura es un componente del desarrollo humano. Como base de la inclusión social, comprende la suma de los valores y sistemas de creencias compartidos, los modos de ser en comunidad, cuyos bienes patrimoniales son herencia de todos los hidalguenses.

Nuestro plan estratégico considera el arte y la cultura como espacios de oportunidad para aumentar el capital humano de nuestra región e impactar positivamente en la economía al incrementar la productividad del estado.

La Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales, (CONACULTA, 2010), muestra que en Hidalgo, 85% de los encuestados no compraron al menos un libro en ese año.

Debido a su importancia económica y social, una tarea fundamental de este gobierno será situar a la cultura como un factor clave del desarrollo sostenible de Hidalgo.

Estudios recientes indican que el consumo cultural en Hidalgo se basa en dos activos: la televisión libre y de paga, y los teléfonos inteligentes. Las cifras también indican un limitado acceso a internet, hábitos lectores bajos y poca concurrencia a librerías, museos y centros culturales. Los recintos más visitados son los templos religiosos, debido a los ritos y costumbres de arraigo cultural, lo que no ocurre con las hemerotecas, los archivos históricos y sonoros. Se requiere un mejor posicionamiento institucional y es evidente ampliar la difusión de las acciones y programas culturales.

Dos factores esenciales en el desarrollo cultural, basados en el respeto a la diversidad cultural y que favorecen la inclusión social, son el patrimonio cultural y la libertad de creación artística y popular. Preservar, valorar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial, y fomentar las manifestaciones y expresiones artísticas de los hidalguenses, se fortalecerán mediante acciones concretas: aprovechar los espacios públicos para realizar eventos artísticos y culturales; mejorar la oferta de los recintos culturales, tales como bibliotecas, museos y teatros; profesionalizar la gestión cultural y su descentralización, así como aprovechar las tecnologías digitales para brindar acceso universal a la cultura y alternativas culturales, especialmente a niños y jóvenes e incentivar la cogestión participativa de las comunidades minoritarias.

En Hidalgo, el desarrollo cultural que responde a la demanda de las comunidades, se realiza a través de la conservación del patrimonio cultural; el fomento al libro y la lectura; el desarrollo bibliotecario; la educación artística; el estímulo a la creación artística y cultural; la promoción y difusión del arte y la cultura, y el fortalecimiento a la infraestructura cultural.

En el rubro de conservación del patrimonio cultural, se atiende el registro (más de 3 mil bienes), la restauración (desde el año 2000, se han intervenido 40 bienes muebles e inmuebles, destacando los Centros Históricos de Hidalgo) y la investigación.

La infraestructura cultural es un factor crucial para mejorar la oferta cultural en los municipios. Actualmente, el Gobierno estatal cuenta con 30 museos, 10 paralibros, 92 salas de lectura, 49 centros culturales y casas de cultura, y 6 teatros que son insuficientes para atender la demanda social de actividades culturales, lo que requiere una creativa circulación e intercambio de bienes, personas, capitales, mensajes, valores y programas bajo esquemas de cooperación para acceder a fuentes de financiamiento nacionales e internacionales, en la búsqueda del desarrollo: diversidad cultural, desarrollo humano, creatividad, identidad y erradicación de la pobreza.

La Red Estatal de Bibliotecas se compone de 289 recintos y 77 módulos de acceso a servicios digitales en igual número de bibliotecas públicas. Existe el Banco Estatal de Información Bibliográfica que contiene los catálogos de 32 bibliotecas.

Un elemento cultural que merece su propio espacio es la gastronomía local, que representa una actividad de cohesión e identidad del patrimonio cultural inmaterial en nuestro estado. En los últimos seis años, la cocina tradicional de Hidalgo ha adquirido relevancia por su variedad y riqueza de sabores, la creciente demanda en este sector obliga a su redimensionamiento dentro de la política cultural, rescatar su tradición desde todas las regiones y fortalecer la infraestructura para su conservación y reconquista, implica la formación de personal especializado que recupere la comida tradicional y se desarrolle para la administración, operación y prestación de estos servicios. Por ello, es necesario potenciar la gastronomía de Hidalgo que se constituya como un factor para contribuir a la economía rescatando esta riqueza en cada localidad del estado.

2. Diagnóstico estratégico

Hidalgo es considerado un estado atractivo para residir, se aprecia una cobertura casi universal en la Educación Básica y sobresale la asistencia de las mujeres en la infancia, representando un avance en la inclusión, además Hidalgo destaca con el mayor porcentaje de personas que terminaron la secundaria y redujo el de las analfabetas, sin embargo, posee uno de los promedios de escolaridad más bajos en el país, lo que concierne a más de la mitad de la población que se encuentra en edad laboral.

Con un grado de marginación alto, es de los estados más rezagados, está debajo de la media nacional en servicios básicos; en el sector salud los recursos humanos y materiales son limitados para atender integralmente enfermedades como diabetes y obesidad infantil; su deficiente infraestructura también afecta el cuidado del adulto mayor.

Hidalgo es el segundo estado con más casos de violencia a menores de 4 años y un porcentaje creciente de embarazos adolescentes, puede relacionarse con el elevado consumo de alcohol entre personas de 12 y 65 años.

El impacto de la contaminación que genera el corredor industrial Tula-Tepeji, al igual que factores externos como la crisis económica, la asignación presupuestal, emergencias sanitarias, desastres naturales e inseguridad, influyen en todos los ámbitos del desarrollo estatal.

3. Escenario tendencial

Conforme la información recopilada en el diagnóstico antes presentado, el panorama para el desarrollo humano en el estado, dista de ser igualitario o tender hacia una reducción de dicha desigualdad. A pesar de los avances y esfuerzos en la materia, gracias a los cuáles se observan tendencias positivas en cuanto al abatimiento de la pobreza extrema y la atención de carencias sociales, entre las que destacan las relacionadas con la salud y la educación, preocupa el incremento de personas que padecen carencia al acceso alimentario y aquellas cuyo ingreso se encuentra por debajo de la línea de bienestar.

Asimismo, se observa una tendencia de envejecimiento demográfico de la población hidalguense que supondrá una serie de retos en materia de prestación de servicios de salud y desarrollo humano en general para brindar la atención adecuada al grupo etario de 65 años y más.

Dicho envejecimiento poblacional, aunado a la reducción de la fecundidad de las mujeres en el estado, implica cambios significativos en cuanto a la demanda de la oferta educativa. Resulta de especial relevancia el incremento en los embarazos adolescentes que de no ser revertido se convertirá en un obstáculo para el desarrollo de esta población en el futuro.

Finalmente, es importante tener en cuenta las disparidades existentes entre los 84 municipios, respecto a los resultados observados en los indicadores empleados para la formulación del diagnóstico de este eje, pues hacen necesario el despliegue de acciones diferenciadas para la promoción del desarrollo humano más allá del empleo de políticas de carácter universal que no han contribuido de modo significativo a la reducción de las brechas existentes entre la población rural y urbana, entre hombres y mujeres y en general la de los grupos vulnerables respecto al resto de la población caracterizada como no vulnerable.

Con el propósito de reducir las desigualdades detectadas en este diagnóstico y lograr la igualdad entre mujeres y hombres hidalguenses, se formula una plataforma estratégica, la cual se desglosa en el siguiente apartado y queda integrada por cinco objetivos estratégicos, 31 objetivos generales, 57 estrategias y 184 líneas de acción. Además, contempla la atención de tres políticas transversales, a través de tres estrategias y 37 líneas de acción. Para su evaluación se determinaron 11 indicadores, ocho asociados a los objetivos estratégicos y tres a las estrategias transversales.

B. Plataforma estratégica: objetivos e indicadores estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción

3.1 Desarrollo social, integral y solidario

Impulsar el desarrollo humano e incluyente de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas encaminadas al desarrollo integral de las comunidades y las familias, en ámbitos como la alimentación, combate a la pobreza, seguridad, asistencia e inclusión social, vivienda digna, prestación de servicios, bienestar infantil y perspectiva de género.

Porcentaje de población en condición de pobreza

Porcentaje a nivel estatal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
AÑO	2016	2022	2030
VALOR	54.3	44.3	29.3

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL 2015.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Fin de la Pobreza, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

3.1.1 Garantizar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al ejercicio de su derecho a una vida plena en condiciones dignas que garantice su formación integral.

3.1.1.1 Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes.

3.1.1.1.1 Impartir campañas de información de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.

3.1.1.1.2 Mostrar el impacto en los ámbitos educativos y de salud de los matrimonios forzados.

3.1.1.1.3 Promover e identificar unidades municipales y regionales de atención especializada a la niñez y adolescencia.

3.1.1.2 Garantizar el derecho a la identidad mediante el registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno, así como la protección de sus datos personales.

3.1.1.2.1 Establecer mecanismos para el registro y protección de actas de nacimiento extemporáneo y/o nacidos en el exterior del país.

3.1.2 Asegurar la inclusión de personas con discapacidad.

3.1.2.1 Promover el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y adolescencia con discapacidad.

3.1.2.1.1 Promover normas y protocolos para la movilidad y accesibilidad de personas con discapacidad y asegurar su integración en espacios públicos.

3.1.3 Lograr la igualdad sustantiva.

3.1.3.1 Promover políticas públicas encaminadas a generar la igualdad y la no discriminación, hacia las niñas, niños y adolescentes,

indígenas, migrantes, personas con discapacidad, hombres y mujeres con distintas preferencias sexuales, personas adultas mayores, así como cualquier otra persona cuyas características generen discriminación o exclusión en el territorio hidalguense.

3.1.3.1.1 Implementar medidas de inclusión y acciones afirmativas para garantizar la igualdad y la no discriminación.

3.1.3.1.2 Eliminar cualquier imagen, contenido o estereotipo sexista y/o misógino en publicaciones.

3.1.3.1.3 Implementar acciones que contribuyan a erradicar los prejuicios, roles y estereotipos discriminatorios basados en la idea de la inferioridad.

3.1.3.1.4 Promover la dignificación de la población indígena en Hidalgo.

3.1.3.1.5 Generar políticas públicas para garantizar el acceso equitativo de hombres y mujeres a la educación y el empleo digno

3.1.3.1.6 Fortalecer la protección y restitución de los derechos de migrantes.

3.1.3.1.7 Promover acciones para la inclusión educativa y laboral de las personas con discapacidad.

3.1.4 Reducir la pobreza moderada en todas sus dimensiones.

3.1.4.1 Coadyuvar al empoderamiento de las personas en situación de pobreza multidimensional.

3.1.4.1.1 Elaborar programas sociales dirigidos a abatir la inseguridad alimentaria y que prioricen oportunidades de empleo o autoempleo para las personas en pobreza extrema.

3.1.4.1.2 Incrementar el acceso a comedores escolares en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria, bajo estándares de sostenibilidad.

3.1.4.1.3 Diseñar y mejorar programas para disminuir rezago educativo en la población indígena, migrante y afrodescendiente.

3.1.4.1.4 Garantizar infraestructura digna, adecuada y oportuna del servicio de salud.

3.1.4.1.5 Incrementar la dotación de los servicios básicos, agua potable, luz y saneamiento en la vivienda de todos los hidalguenses.

3.1.4.1.6 Promover programas y acciones que contribuyan a disminuir condiciones de vulnerabilidad social en la población, con esquemas de desarrollo sostenible.

3.1.4.1.7 Implementar acciones de desarrollo sostenible que coadyuven en la disminución de la pobreza multidimensional hacia las familias y comunidades.

3.1.4.2 Garantizar que cada familia hidalguense cuente con una vivienda digna bajo esquemas de seguridad y sostenibilidad.

3.1.4.2.1 Desarrollar mecanismos administrativos y financieros para que los hidalguenses, incluyendo a los jóvenes, accedan a una vivienda sostenible y de calidad.

3.1.4.2.2 Implementar esquemas para ofrecer viviendas sostenibles en las localidades.

3.1.4.2.3 Diseñar instrumentos normativos, fiscales y administrativos que fomenten el uso del suelo interurbano y evite la distorsión de los precios de mercado.

3.1.4.2.4 Asegurar la participación de los organismos de vivienda a nivel nacional junto con el estado y los municipios, para promover el financiamiento a la vivienda.

3.1.4.2.5 Fomentar y vigilar que la oferta de vivienda incluya esquemas sostenibles, dimensiones adecuadas y con la correcta conectividad con las áreas urbanas y los servicios públicos.

3.1.4.2.6 Actualizar la normatividad en la materia, con énfasis en la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y su reglamento, para asegurar la oferta de viviendas dignas a la población.

3.1.4.2.7 Fomentar que más hidalguenses accedan a subsidios para la construcción de unidades básicas de vivienda bajo esquemas de sostenibilidad.

3.1.4.2.8 Generar un programa de subsidios estatales que, en convergencia con recursos federales, aseguren una vivienda digna para los hidalguenses.

3.1.4.2.9 Fortalecer el fondo establecido en la Ley de Vivienda del Estado de Hidalgo, para la adquisición de reserva territorial y la construcción de vivienda.

3.1.4.2.10 Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda para evitar el hacinamiento que se ajuste a las necesidades de los hogares hidalguenses.

3.1.4.2.11 Estructurar un programa de mejoramiento de vivienda, focalizando la asignación de recursos considerando criterios geográficos, de ingreso y de sostenibilidad.

3.1.5 Apoyar a las familias hidalguenses que perciban un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

3.1.5.1 Implementar políticas públicas que contribuyan a incrementar el ingreso de las familias en condiciones de vulnerabilidad.

3.1.5.1.1 Integrar un padrón de personas beneficiarias con familias Hidalguenses que presentan carencia por acceso a la alimentación o un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

3.1.5.1.2 Entregar apoyos alimentarios de manera periódica integrados por insumos de la canasta básica.

3.1.6 Mejorar las condiciones de vida de la población migrante internacional de origen hidalguense, sus familias y comunidades, impulsando políticas sociales igualitarias y sostenibles.

3.1.6.1 Fortalecer las acciones de protección de las personas migrantes de origen hidalguense y sus familias en las comunidades de origen.

3.1.6.1.1 Brindar seguridad jurídica a las personas migrantes y sus familias en las comunidades de origen.

3.1.6.1.2 Garantizar la identidad jurídica de las personas de origen hidalguense nacidas en el territorio nacional o en el extranjero.

3.1.6.1.3 Facilitar un retorno seguro a sus lugares de origen para las personas migrantes en situación de vulnerabilidad.

3.1.6.1.4 Elaborar estudios de investigación con perspectiva de género sobre el fenómeno migratorio que identifique características de la migración hidalguense y realice recomendaciones de política pública.

3.1.6.2 Promover las actividades productivas en las localidades hidalguenses donde existe una mayor incidencia del fenómeno migratorio, considerando las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres.

3.1.6.2.1 Fortalecer el emprendimiento social implementando proyectos productivos donde se vinculen instituciones y organismos de la sociedad civil con las familias de migrantes en sus localidades de origen.

3.1.6.2.2 Establecer estrategias de capacitación y certificación de competencias laborales dirigidas a migrantes en retorno.

3.1.6.2.3 Destinar mayor cantidad de recursos estatales para potenciar los apoyos para el desarrollo de infraestructura básica y proyectos productivos comunitarios en localidades de mayor incidencia de población migrante.

3.1.6.2.4 Generar políticas públicas para el desarrollo de proyectos comunitarios locales encaminados a la generación de empleos y el desarrollo microrregional sostenible.

3.1.6.3 Fortalecer mecanismos que fomenten la cercanía de las comunidades hidalguenses radicadas en el exterior con familias en el estado de Hidalgo.

3.1.6.3.1 Fomentar la organización comunitaria de migrantes hidalguenses radicados en el exterior, que permitan focalizar las necesidades de dicha población.

3.1.6.3.2 Implementar mecanismos de participación a través de grupos organizados, clubes o federaciones hidalguenses en Estados Unidos en programas de desarrollo de infraestructura y proyectos productivos sostenibles para elevar la calidad de vida en las comunidades de origen.

3.1.6.3.3 Apoyo a proyectos de organización comunitaria hidalguense en el exterior, que fomenten la difusión de la cultura y tradiciones hidalguenses.

3.1.6.3.4 Implementar mecanismos de educación a distancia para migrantes.

3.1.6.4 Aumentar la cobertura de oficinas de apoyo para personas migrantes de origen hidalguense en Estados Unidos, para garantizar trato digno y respeto absoluto a sus derechos humanos.

3.1.6.4.1 Brindar asistencia legal, social y administrativa a través de espacios de atención en los núcleos poblacionales con mayor presencia de migrantes de origen hidalguense.

3.1.6.4.2 Otorgar capacitación a distancia que permita a las personas inmigrantes contar con una opción educativa para mejorar su situación laboral en el corto plazo.

3.1.6.4.3 Instalar oficinas y casas de atención en distintos estados de la Unión Americana.

3.1.7 Disminuir las carencias sociales de las localidades indígenas mediante el fortalecimiento de su cultura, el respeto a sus derechos, la obtención de ingresos sostenibles y la dotación de infraestructura básica.

3.1.7.1 Implementar acciones y obras de infraestructura básica dentro de las localidades y comunidades indígenas elegibles con mayor rezago.

3.1.7.1.1 Identificar las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) con mayor rezago en infraestructura básica dentro de las localidades y comunidades indígenas elegibles.

3.1.7.1.2 Realizar estudios y proyectos para la dotación de infraestructura básica en las localidades y comunidades indígenas bajo los principios de sostenibilidad técnica, financiera y planeación democrática.

3.1.7.1.3 Ejecutar obras en materia de agua potable, drenaje, electricidad y comunicaciones en las localidades y comunidades indígenas.

3.1.7.2 Fortalecer esquemas de capacitación, producción y comercialización a la población indígena, para su inclusión en los mercados locales, nacionales e internacionales.

3.1.7.2.1 Identificar las vocaciones productivas de las localidades y zonas indígenas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

3.1.7.2.2 Gestionar proyectos productivos para generación de ingresos de los indígenas y de sus familias.

3.1.7.2.3 Implementar esquemas de capacitación que permitan la adquisición y potencialización de habilidades de las personas indígenas.

3.1.7.2.4 Establecer mecanismos de protección y defensa de los derechos de las personas jornaleras indígenas migrantes.

3.1.7.3 Fortalecer la procuración de justicia y el respeto de los derechos de la población indígena.

3.1.7.3.1 Promover esquemas de identidad jurídica a través de programas de regularización de documentos oficiales.

3.1.7.3.2 Proporcionar seguridad y apoyo jurídico a los pueblos y las comunidades indígenas.

3.1.7.3.3 Fomentar la no discriminación y el respeto de los usos y costumbres de la población indígena.

3.1.7.4 Fomentar la protección, recuperación y preservación de la cultura y patrimonio de los pueblos indígenas.

3.1.7.4.1 Impulsar programas de difusión y rescate del patrimonio cultural y expresiones indígenas.

3.1.7.4.2 Desarrollar actividades para la exposición de las diferentes expresiones culturales de los pueblos indígenas.

3.1.7.4.3 Respetar las formas de organización y expresión en la participación indígena, para la toma de decisiones del desarrollo de los pueblos.

3.1.7.5 Crear un organismo que diseñe, implemente y coordine las políticas públicas en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

3.1.7.5.1 Establecer los mecanismos administrativos para salvaguardar y promover el respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

3.1.8 Ampliar la cobertura de atención integral hacia las personas adultas mayores con calidad y calidez en pro de generar una vejez digna y activa con inclusión social.

3.1.8.1 Fortalecer la creación y operación de espacios para la atención gerontológica de la población adulta mayor.

3.1.8.1.1 Abrir espacios donde las personas adultas mayores reciban atención integral para mejorar su calidad de vida.

3.1.8.1.2 Regular espacios donde las personas adultas mayores reciban atención integral para mejorar su calidad de vida.

3.1.8.2 Ampliar la cobertura de servicios de atención gerontológica para el fortalecimiento de la salud y el desarrollo social en la vejez.

3.1.8.2.1 Fomentar la atención en salud primaria a través de unidades móviles gerontológicas.

3.1.8.2.2 Incrementar las acciones de gestión interinstitucional y las redes de apoyo disponibles para conseguir más apoyos y de inclusión laboral.

3.1.8.2.3 Fomentar la participación de las personas adultas mayores en foros de expresión artística, cultural e histórica.

3.1.8.2.4 Impulsar la interacción entre la niñez, jóvenes y personas adultas mayores, para un enriquecimiento en valores y cultura.

3.1.8.2.5 Diseñar acciones que promuevan la dignidad, cuidados, autonomía y participación e integración de las personas adultas mayores en sus diferentes contextos.

3.1.8.2.6 Mejorar los esquemas de prevención de calidad en salud de las personas adultas mayores.

3.1.8.3 Incidir en la seguridad social de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.

3.1.8.3.1 Ampliar la cobertura de apoyos económicos para personas adultas mayores, fortaleciendo su fuente de ingresos.

3.1.8.3.2 Promover esquemas de pensiones para más adultos mayores.

3.1.9 Incrementar la cobertura de jóvenes atendidos a través de esquemas que incidan en las esferas de salud, educación, empleo y participación ciudadana.

3.1.9.1 Coordinar acciones con los distintos ámbitos de gobierno a favor de la población juvenil del estado.

3.1.9.1.1 Fomentar la coordinación con instancias municipales de la juventud.

3.1.9.1.2 Incrementar la interacción con instituciones educativas para la difusión de programas; así como para brindar mayores oportunidades de desarrollo académico profesional para la juventud.

3.1.9.1.3 Fomentar la salud preventiva entre los jóvenes.

3.1.9.1.4 Promover la armonización con asociaciones civiles y el sector empresarial.

3.1.9.1.5 Fomentar la inclusión de jóvenes con discapacidad en todos los ámbitos del desarrollo social y humano.

3.1.9.2 Fortalecer espacios que fomenten la participación y expresión de los jóvenes en los ámbitos social, cultural y tecnológico.

3.1.9.2.1 Impulsar el acceso a nuevas tecnologías de información, a partir del equipamiento de espacios para la población juvenil.

3.1.9.2.2 Abrir y rescatar espacios de participación artística, deportiva y cultural que fomenten la expresión y el talento de la juventud, alejándolos de situaciones nocivas.

3.1.9.2.3 Apoyar a los grupos y organizaciones juveniles que realizan actividades de desarrollo social.

3.1.9.3 Fomentar el emprendimiento entre población juvenil para que contribuyan a la generación de empleos para mejorar su calidad de vida.

3.1.9.3.1 Fomentar la creación de nuevas empresas a través de financiamientos para jóvenes emprendedores.

3.1.9.3.2 Implementar esquemas de capacitación y acompañamiento empresarial a jóvenes emprendedores.

3.1.9.4 Impulsar programas que fomenten un cambio social y cultural que permita modificar conductas y prácticas que atenten contra la dignidad y la cultura de los jóvenes indígenas.

3.1.9.4.1 Fomentar el combate a la desigualdad social y económica que sufren los jóvenes indígenas.

3.1.9.4.2 Impulsar el acceso a la educación para los jóvenes indígenas.

3.1.9.4.3 Promover la preservación de la cultura indígena entre los jóvenes.

3.1.9.4.4 Fomentar la no discriminación hacia los jóvenes indígenas.

3.1.9.4.5 Promover el acceso a la justicia de los jóvenes indígenas.

3.1.10 Facilitar la movilidad e inclusión social de las personas con discapacidad, así como de las personas adultas mayores hacia los diferentes espacios de atención integral.

3.1.10.1 Fortalecer el programa de servicios de transporte público especializado para personas con discapacidad y adultas mayores, que les permita desplazarse.

3.1.10.1.1 Ampliar la cobertura de municipios del estado con servicio de transporte público para personas con discapacidad y adultas mayores, propiciando el desarrollo de sus potencialidades al desplazarse con mayor facilidad a los diferentes espacios de atención médica, rehabilitación, servicios asistenciales y educativos.

3.1.10.1.2 Promover mediante acciones específicas la inclusión social de las personas con discapacidad y adultas mayores, en igualdad de condiciones con su entorno.

3.1.10.2 Crear un organismo que diseñe, implemente y coordine las políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.

3.1.10.2.1 Establecer los mecanismos administrativos para salvaguardar y promover el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

3.1.11 Contribuir en la disminución del rezago de infraestructura y el desarrollo de programas sociales de la población que no se encuentre considerada dentro de los criterios de elegibilidad y validación de los programas estatales.

3.1.11.1 Generar herramientas de control que garanticen el ejercicio transparente de los recursos.

3.1.11.1.1 Establecer acuerdos y convenios para constituir fondos financieros que apoyen el desarrollo de proyectos e infraestructura.

3.1.11.1.2 Desarrollar programas de control y medición que permitan identificar avances, evitando duplicidad en los apoyos.

3.1.11.2 Generar programas e infraestructura con enfoque sostenible dirigido a comunidades vulnerables.

3.1.11.2.1 Implementar infraestructura básica enfocada al mejoramiento urbano que permita el rescate de los espacios públicos.

3.1.11.2.2 Identificar grupos susceptibles a ser beneficiados con programas y su impacto social.

3.1.12 Contar con un ente rector integrado por los diferentes sectores de la sociedad, para la conformación de evaluaciones, monitoreo y obtención de información para la toma de decisiones y mejora de las políticas de desarrollo social.

3.1.12.1 Implementar un sistema de monitoreo y evaluación que ofrezca información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas de la política de desarrollo social, así como elementos del proceso de toma de decisiones para el mejoramiento de los programas.

3.1.12.1.1 Fortalecer las evaluaciones de diseño, consistencia y resultados de los programas de desarrollo social.

3.1.12.1.2 Crear un organismo encargado de llevar la rectoría de las actividades de evaluación sobre el impacto de los programas sociales.

3.2 Educación de relevancia y equipada

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

Porcentaje de población con carencia por rezago educativo

Porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asistan a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
AÑO	2014	2022	2030
VALOR	19.1	14.1	8.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad, (ONU, 2015).

Grado Promedio de Escolaridad

Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7.º al 9.º grado a secundaria y del 9.º al 12.º a Educación Media.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
AÑO	2014	2022	2030
VALOR	8.9	9.7	12.0

Unidad de medida: grado escolar promedio.

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.

3.2.1.1 Establecer mecanismos para la actualización docente.

3.2.1.1.1 Difundir entre los diferentes niveles y actores de Educación Básica, las reglas de operación del Programa de Promoción en la Función por Incentivos.

3.2.1.1.2 Gestionar la inscripción de los docentes y técnicos docentes, directores, supervisores y asesores técnico pedagógicos, a la oferta formativa acorde a los procesos y mecanismos del servicio profesional docente.

3.2.1.1.3 Fomentar entre los docentes de Educación Básica, la capacitación constante para acceder a los niveles superiores de estímulo, definidos por la Ley del Servicio Profesional Docente.

3.2.1.1.4 Gestionar la inscripción de los docentes y técnicos docentes, directores, supervisores y asesores técnico pedagógicos, a la oferta formativa acorde a los procesos y mecanismos del servicio profesional docente.

3.2.1.2 Establecer programas de prevención, atención y erradicación de violencia escolar.

3.2.1.2.1 Establecer estrategias a partir de las cuales la comunidad escolar construya acciones de corto, mediano y largo plazo para la atención de la violencia escolar.

3.2.1.2.2 Registrar casos de violencia en la comunidad escolar para generar estadísticas y establecer diagnósticos que coadyuven a la formación de estrategias.

3.2.1.2.3 Implementar programas y proyectos integrales y permanentes de deporte y cultura como estrategia para erradicar conductas violentas en niños, niñas y jóvenes.

3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

3.2.2.1 Ampliar la cobertura del sistema educativo en zonas de alta y muy alta marginación.

3.2.2.1.1 Abrir centros educativos en zonas de alta y muy alta marginación.

3.2.2.2 Aumentar la matrícula de Educación Media Superior y Superior.

3.2.2.2.1 Diversificar la oferta educativa acorde con las actividades existentes y potenciales en el estado.

3.2.2.2.2 Impartir la oferta educativa ya existente a través de diferentes modalidades educativas.

3.2.2.2.3 Desarrollar un programa integral de promoción y difusión de la oferta educativa de Educación Media Superior y Superior del estado.

3.2.2.2.4 Diseñar e implementar las estrategias de articulación para la transición y movilidad de los estudiantes entre los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.

3.2.2.3 Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

3.2.2.3.1 Crear e impulsar el trabajo de cuerpos colegiados que generen la construcción de rutas de mejora que permitan reducir la deserción escolar e incrementen la eficiencia terminal en los tres niveles educativos.

3.2.2.3.2 Mejorar los programas de orientación vocacional, asesorías y tutorías, encaminados al desarrollo de habilidades académicas y competencias socioemocionales culturalmente significativas, para que los estudiantes construyan un plan de vida.

3.2.2.3.3 Fortalecer las estrategias básicas de aprendizaje de los estudiantes para incrementar el desempeño académico.

3.2.2.3.4 Ampliar los esquemas de financiamiento educativo a través de fuentes alternativas para mejorar los niveles de permanencia y eficiencia en los niveles de Educación Media Superior, Superior y Posgrado.

3.2.2.3.5 Desarrollar esquemas de seguimiento y apoyo a las trayectorias académicas de los alumnos del sistema educativo estatal.

3.2.2.4 Garantizar el acceso a la educación en la modalidad no escolarizada de todos los sectores de la población.

3.2.2.4.1 Ampliar la oferta de planes y programas de estudio en la modalidad no escolarizada, ofertados en las instituciones de Educación Superior.

3.2.2.4.2 Fortalecer los mecanismos de coordinación y difusión académica de la oferta educativa de los programas no escolarizados para incrementar la cobertura en esta modalidad.

3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.

3.2.3.1 Definir con certeza las necesidades de construcción y remodelación de la infraestructura educativa.

3.2.3.1.1 Planear la construcción, ampliación, remodelación y equipamiento con enfoque sostenible, adaptado al entorno natural y cultural, eficiente e incluyente.

3.2.3.1.2 Implementar el nuevo sistema de Teleuniversidad y Universidad Virtual para Ti

3.2.3.2 Fortalecer el equipamiento de laboratorios, centros de información y talleres.

3.2.3.2.1 Realizar un diagnóstico para identificar las necesidades de equipamiento.

3.2.3.2.2 Incrementar la infraestructura de unidades móviles de capacitación.

3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.

3.2.4.1 Establecer en todos los planes y programas de estudio o proyectos del sector educativo, la inclusión con perspectiva de género culturalmente pertinente a fin de asegurar la igualdad de derechos.

3.2.4.1.1 Impulsar el enfoque de perspectiva de género dentro de los planes y programas de estudio de los diferentes subsistemas de Educación Media Superior y Superior.

3.2.4.1.2 Ampliar las acciones que garanticen la difusión, la implementación de proyectos y la realización de actividades que aseguren la equidad de género.

3.2.4.1.3 Lograr la certificación en normas para la igualdad laboral y la no discriminación.

3.2.4.2 Adecuar la infraestructura educativa de todos los niveles educativos a las necesidades de personas con discapacidad y promover una cultura escolar para el acceso a los servicios educativos en un entorno de aprendizaje seguro, no violento e incluyente.

3.2.4.2.1 Construir y adecuar la infraestructura educativa para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en un entorno inclusivo.

3.2.4.2.2 Fortalecer las unidades de protección civil y emergencia escolar en las instituciones de todos los niveles educativos, para el correcto diseño e implementación de los protocolos correspondientes que garanticen espacios no violentos y seguros.

3.2.4.2.3 Impulsar formas de vida institucional para favorecer la inclusión y la convivencia al interior de los planteles de los tres niveles educativos con proyección hacia su entorno.

3.2.4.2.4 Fortalecer la infraestructura de la red de internet en las escuelas.

3.2.4.3 Incorporar el enfoque intercultural y bilingüe en los programas de los diferentes subsistemas y modalidades educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en todos los niveles educativos.

3.2.4.3.1 Fortalecer con enfoque intercultural y bilingüe, programas de educación para disminuir el rezago educativo de poblaciones indígenas y migrantes en los diferentes niveles educativos.

3.2.4.3.2 Fortalecer el contenido de programas de tutorías y asesoría académica de todos los niveles educativos para atender con pertinencia la diversidad cultural y lingüística presente en las aulas.

3.2.4.3.3 Mejorar programas de becas para facilitar la movilidad de estudiantes indígenas y migrantes hacia donde se encuentre la mejor opción educativa.

3.2.4.3.4 Instrumentar más becas para tus hijos.

3.3 Salud con calidad y calidez

Ampliar la cobertura de prestación de servicios de salud de manera equitativa, incluyente, solidaria, preventiva, con trato digno y adecuado, y a toda la población del estado, con énfasis en la atención hacia las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud

Porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
AÑO	2014	2022	2030
VALOR	17.3	10.0	3.0
Unidad de medida: porcentaje.			

Fuente: CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar, (ONU, 2015).

Índice de atención del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención por una mejor salud de la población

Se refiere al porcentaje de atenciones que durante la consulta se otorgan a la población de acuerdo a su grupo de edad, para ser considerada debe recibir al menos cinco acciones de prevención y/o de promoción, establecidas en la Cartilla Nacional de Salud.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
AÑO	2014	2022	2030
VALOR	68.0	100.0	100.0
Unidad de medida: porcentaje.			

Fuente: Secretaría de Salud; Gobierno de la República 2014.
Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

3.3.1 Garantizar el abasto de medicamento en el sector salud en el estado de Hidalgo.

3.3.1.1 Fortalecer el abasto oportuno de medicamentos e insumos del sector salud que garantice su disponibilidad como lo establece la Ley General de Salud para dar respuesta a la demanda de la población.

3.3.1.1.1 Fortalecer el proceso de suministros y control de insumos mediante una planeación eficiente de los recursos, que permita la adquisición oportuna y transparente a fin de contar con los insumos necesarios en las instituciones del sector salud.

3.3.1.1.2 Consolidar la implementación del Modelo de Servicios Farmacéuticos en unidades hospitalarias

3.3.2 Incrementar la calidad en el sector salud en el estado de Hidalgo.

3.3.2.1 Fortalecer la protección contra riesgos sanitarios de la población hidalguense.

3.3.2.1.1 Consolidar el control sanitario de los establecimientos de productos y servicios del sector público y privado.

3.3.2.2 Asegurar la calidad y calidez de la atención de acuerdo con estándares establecidos.

3.3.2.2.1 Modernizar la organización operativa de las unidades de salud, garantizando el acceso a los servicios con calidad, oportunidad y trato digno.

3.3.2.2.2 Consolidar la acreditación y certificación de unidades médicas.

3.3.2.3 Construir un enfoque integral para reducir la mortalidad materna.

3.3.2.3.1 Asegurar la calidad y seguridad en la atención materna en todos los niveles.

3.3.2.3.2 Asegurar un enfoque integral y la participación incluyente y corresponsable en la atención del embarazo, parto y puerperio.

3.3.2.3.3 Fortalecer la atención perinatal con enfoque de interculturalidad.

3.3.2.4 Asegurar la accesibilidad y disponibilidad de la atención primaria en salud

3.3.2.4.1 Combatir las enfermedades relacionadas con el rezago.

3.3.2.4.2 Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles y no transmisibles, emergentes y las de importancia epidemiológica

3.3.2.4.3 Desarrollar programas de asistencia social a grupos vulnerables de la población

3.3.2.4.4 Fortalecer la participación comunitaria en la promoción y prevención de enfermedades.

3.3.2.4.5 Ampliar el acceso efectivo a los Servicios de Salud.

3.3.3 Fortalecer la salud integral al adulto mayor.

3.3.3.1 Promover el envejecimiento exitoso.

3.3.3.1.1 Impulsar los modelos de atención gerontológica.

3.3.3.1.2 Fortalecer la promoción, prevención y atención de los padecimientos del adulto mayor.

3.3.4 Incrementar las brigadas médicas en el estado de Hidalgo.

3.3.4.1 Ampliar la cobertura en salud con énfasis en las comunidades que más lo requieran.

3.3.4.1.1 Disminuir los daños a la salud, relacionados con el rezago social mediante intervenciones focalizadas de atención médica a grupos vulnerables y zonas marginadas.

3.3.5 Implementar el modelo de integración funcional de rehabilitación.

3.3.5.1 Reducir el rezago en la atención a personas con discapacidad.

3.3.5.1.1 Fortalecer los Centros de Rehabilitación Integral en el estado.

3.3.5.1.2 Implementar modelos de atención integral de rehabilitación a la discapacidad.

3.4 Cultura física y deporte

Fortalecer la práctica deportiva, la infraestructura comunitaria y de alto impacto, así como de la cultura física y el deporte hacia la población, propiciando un estado de bienestar físico y social.

Porcentaje de población de 18 años y más, activos físicamente

Proporción de población de 18 años y más que hace actividad física, en relación a la población total del mismo segmento de edad.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
AÑO	2016	2022	2030
VALOR	N. D.	50.0	70.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) Encuesta en hogares. CONAPO, Proyecciones de población de México 2010-2050; <http://www.conapo.gob.mx>

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

3.4.1 Promover los beneficios de realizar activación física en la población.

3.4.1.1 Difundir la importancia de la práctica constante de actividades que fomenten la recreación y participación de los habitantes, generando hábitos de vida saludable mediante el aprovechamiento de los espacios públicos.

3.4.1.1.1 Realizar convenios con las dependencias federales, estatales, municipales e instituciones privadas para poner en marcha programas que fomenten la práctica masiva de la cultura física y el deporte.

3.4.1.1.2 Promoción y difusión de las actividades de cultura física y deporte en todos los segmentos de la población.

3.4.1.1.3 Diseñar un plan técnico-metodológico para la participación de las selecciones estatales en el sistema nacional de competencias en el rubro de deporte social (juegos nacionales populares, juegos nacionales de los trabajadores, juegos nacionales INAPAM y encuentro nacional deportivo indígena).

3.4.2 Incrementar la cantidad de espacios adecuados para la práctica deportiva.

3.4.2.1 Identificar la infraestructura deportiva que requiere de mantenimiento y equipamiento, acondicionamiento, adecuación y modificación para la rehabilitación y rescate de espacios deportivos.

3.4.2.1.1 Proponer el mantenimiento y equipamiento de instalaciones deportivas administradas por el instituto.

3.4.2.1.2 Realizar el levantamiento de un censo de infraestructura deportiva en el estado para implementar programas de mantenimiento.

3.4.2.1.3 Proponer la construcción de nuevos espacios deportivos.

3.4.3 Especializar a la población inmersa en el ámbito de la cultura física y deporte.

3.4.3.1 Implementar un programa estatal de actualización, capacitación y certificación en materia de cultura física y deporte.

3.4.3.1.1 Estimular la especialización del equipo multidisciplinario en las diferentes áreas deportivas.

3.4.3.1.2 Fortalecer la unidad de capacitación institucional para atender la demanda de cursos, diplomados, certificaciones, talleres y congresos en materia de deporte.

3.4.3.1.3 Crear una red de especialistas hidalguenses acreditados para la implementación de programas de capacitación de temáticas ligadas al deporte y sus requerimientos.

3.4.3.1.4 Gestionar apoyos para eventos de cultura física y deporte de atletas alto rendimiento hidalguenses.

3.4.3.1.5 Promover eventos relacionados a la profesionalización del deporte a nivel nacional e internacional.

3.4.3.1.6 Impulsar la creación de centros de iniciación deportiva y de alto rendimiento, para deportistas.

3.4.3.1.7 Realizar evaluaciones periódicas para deportistas, entrenadores y presidentes de asociaciones.

3.4.3.1.8 Favorecer la creación de becas académicas, laborales, deportivas y económicas para deportistas de alto rendimiento.

3.4.4 Incluir a personas con discapacidad en la estructura deportiva del estado de Hidalgo.

3.4.4.1 Impulsar el deporte adaptado como una forma de rehabilitación, integración social, iniciación, desarrollo deportivo y de alto rendimiento.

3.4.4.1.1 Realizar la adecuación de instalaciones deportivas para el acceso y la práctica deportiva de personas con discapacidad y proponer la construcción del centro paralímpico estatal.

3.4.4.1.2 Impulsar la creación de centros de iniciación deportiva y de alto rendimiento para personas con discapacidad en los municipios.

3.4.4.1.3 Incrementar la participación de deportistas y planes de trabajo y entrenamientos en el sistema nacional de competencias, juegos nacionales y selecciones nacionales en los procesos correspondientes.

3.4.4.1.4 Implementar evaluaciones periódicas para deportistas, entrenadores y presidentes de asociaciones de sillas de ruedas, deportistas especiales, sordomudos y ciegos y débiles visuales.

3.4.4.1.5 Impulsar la creación de becas académicas, laborales, deportivas y económicas para deportistas paralímpicos.

3.4.4.1.6 Promover la internacionalización del deporte adaptado (campamentos, competencias, capacitaciones y concentraciones de deportistas y entrenadores del deporte adaptado y convenios de colaboración instituciones).

3.5 Arte y cultura

Fomentar el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente e integradora, que facilite el acceso de la población de todo el territorio estatal en la creación y difusión de las expresiones culturales y artísticas en favor de las generaciones futuras.

Porcentaje de participación de la población estatal en las actividades artísticas y culturales

Este indicador mide el porcentaje del número de asistentes a las diversas manifestaciones artísticas y culturales ofertadas por el CONACULTA y los organismos que conforman el subsector cultura y arte, con respecto a población total del estado, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza el CONAPO.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
AÑO	2016	2022	2030
VALOR	N. D.	42.0	50.0
Unidad de medida: porcentaje.			

Fuente: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores>
Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad, (ONU, 2015).

Índice de actividades artísticas y culturales

Este indicador mide la variación porcentual, con respecto a un año base, del número de actividades artísticas y culturales ofertadas por los organismos que conforman el subsector cultura y arte.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
AÑO	2016	2022	2030
VALOR	100.0	105.0	110.0
Unidad de medida: porcentaje.			

Fuente: INEGI. Módulo de Condiciones Socioeconómicas; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, Censo de Población y Vivienda; Conteo de Población y Vivienda.
Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

3.5.1 Promover la creación artística y popular en Hidalgo.

3.5.1.1 Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y populares.

3.5.1.1.1 Diseñar programas culturales y artísticos específicos según los perfiles de cada región.

3.5.1.1.2 Fomentar las industrias culturales y creativas con contenidos culturales.

3.5.1.1.3 Fortalecer los programas del libro y la lectura en el estado.

3.5.2 Preservar el patrimonio y la diversidad cultural de Hidalgo.

3.5.2.1 Fortalecer las acciones de preservación del patrimonio cultural.

3.5.2.1.1 Investigar y registrar el patrimonio cultural de Hidalgo.

3.5.2.1.2 Conservar y restaurar el patrimonio cultural del estado.

3.5.2.1.3 Promover la participación social en la valoración, protección, uso y disfrute del patrimonio cultural.

3.5.3 Impulsar la educación y la investigación artística y cultural en Hidalgo.

3.5.3.1 Profesionalizar a los artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura en Hidalgo.

3.5.3.1.1 Impulsar los programas de educación artística y cultural para la población.

3.5.3.1.2 Capacitar y certificar artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.

3.5.3.1.3 Impulsar la investigación y estudios culturales para generar nuevo conocimiento.

3.5.4 Brindar acceso universal a la cultura mediante el acceso a las TICs.

3.5.4.1 Desarrollar plataformas tecnológicas de acceso al patrimonio y las expresiones culturales de Hidalgo para su difusión.

3.5.4.1.1 Implementar catálogos, inventarios y directorios del patrimonio y la actividad cultural hidalguenses.

3.5.4.1.2 Digitalizar el patrimonio documental y sistematizar la información cultural.

3.5.4.1.3 Modernizar la red estatal de bibliotecas públicas.

3.5.5 Fortalecer el desarrollo cultural en los municipios de Hidalgo.

3.5.5.1 Establecer relaciones de coordinación interinstitucional en beneficio del sector artesanal.

3.5.5.1.1 Fomentar que niñas, niños y adolescentes, preserven los saberes y las expresiones culturales y artísticas populares de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

3.5.5.1.2 Impulsar el rescate de técnicas, capacitación, innovación y asistencia técnica para las diversas ramas artesanales.

3.5.5.1.3 Promover la comercialización del arte popular en eventos culturales y festividades.

3.5.6 Potenciar la gastronomía tradicional como elemento de identidad cultural.

3.5.6.1 Fomentar la participación de las comunidades en la difusión de la riqueza gastronómica.

3.5.6.1.1 Diseñar programas para el rescate y divulgación de la gastronomía tradicional.

3.5.6.1.2 Fortalecer la infraestructura de bienes y servicios para la expansión de la cultura gastronómica local.

Estrategia transversal de perspectiva de género

G3. Impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos educativo, cultural, laboral, económico, político y social, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y cerrar las brechas de género que limitan el desarrollo del estado.

Índice de Desigualdad de Género (IDG)

El IDG permite conocer la pérdida en desarrollo humano debida a la desigualdad entre mujeres y hombres al medir la diferencia en el logro entre ambos sexos en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Cuando el IDG tiene un valor cercano a cero, el panorama de desarrollo es igualitario; cuando se aproxima a uno, las desventajas de las mujeres frente a los hombres son amplias.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
AÑO	2012	2022	2030
VALOR	0.390	0.280	0.000

Unidad de medida: número (índice).

Fuente: Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). PNUD. 2014. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad.
Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de Género, (ONU, 2015).

Líneas de acción

G3.1 Impulsar la aplicación de políticas públicas que garanticen igualdad a hombres y mujeres para acceder a puestos en la administración pública estatal y municipal sin limitación de niveles, beneficios o responsabilidades.

G3.2 Fortalecer las Unidades Institucionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres e instancias municipales para el desarrollo equitativo entre mujeres y hombres.

G3.3 Promover el desarrollo de diagnósticos que permitan visibilizar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

G3.4 Promover el uso del lenguaje no sexista e incluyente en los programas y acciones de la administración pública.

G3.5 Promover la igualdad de trato, oportunidades, derechos y obligaciones para hombres y mujeres en la currícula escolar a fin de contribuir en la transformación de los modelos culturales y educativos basados en el género.

G3.6 Mejorar la prevención y atención en los servicios de salud de los padecimientos físicos y mentales de las mujeres y hombres, mismos que en igualdad de derechos, se ajusten a las necesidades diferenciadas de su naturaleza física en todas las etapas de su ciclo vital.

G3.7 Contribuir con apoyos asistenciales en materia de salud a las mujeres en situación de desventaja o vulnerabilidad y sus hijas e hijos menores de edad.

G3.8 Facilitar las condiciones en igualdad de derechos y oportunidades para la incorporación de mujeres y hombres a la práctica deportiva en todas las disciplinas.

G3.9 Promover acciones afirmativas para garantizar el acceso de las mujeres de zonas rurales y urbanas al sector educativo en igualdad de derechos y obligaciones que los varones.

G3.10 Fortalecer la política estatal para la igualdad en los programas presupuestarios.

G3.11 Fortalecer la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y No Discriminación.

G3.12 Incluir en la cuenta pública un apartado sobre los recursos asignados para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y los resultados de tales programas.

G3.13 Propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación a través de la concertación y coordinación entre los diferentes agentes públicos, privados y sociales.

G3.14 Transformar patrones socioculturales basados en el género a través de actividades educativas que generen actitudes y conductas igualitarias.

G3.15 Fomentar la participación paritaria en el ámbito político y en espacios de toma de decisiones, que considere la igualdad en torno a las capacidades de hombres y mujeres a fin de competir en condiciones equitativas sin limitación por el género.

Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

NNA3. Contribuir al cumplimiento del derecho a la salud, así como prevenir, atender y sancionar la violencia hacia la niñez y la adolescencia.

Porcentaje de niñas y niños de 0 a 6 años que cuentan con Cartilla Nacional de Vacunación y/o Cartilla Nacional de Salud

Porcentaje de población que cuenta con cartilla Nacional de Salud en la cual se registran las acciones en materia de salud preventiva.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
AÑO	2012	2022	2030
VALOR	56.1	75.0	95.0
Unidad de medida: porcentaje.			

Fuente: Dato recuperado por el Sistema Integral de la Familia Hidalgo con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT 2012.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar, (ONU, 2015).

Líneas de acción

NNA3.1 Coordinar con los órdenes de gobierno la prevención y atención de enfermedades en la niñez y la adolescencia.

NNA3.2 Operar espacios especializados para la prestación de servicios médicos de la niñez y la adolescencia.

NNA3.3 Efectuar campañas de prevención de enfermedades de la niñez y la adolescencia en materia de nutrición, higiene y salud.

NNA3.4 Promover la eliminación de prácticas tradicionales que perjudiquen la salud de las niñas y niños cuando están en periodo de gestación.

NNA3.5 Promover la identificación de la violencia familiar y escolar, y sus tipos.

NNA3.6 Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia familiar y sus tipos, usos y costumbres.

NNA3.7 Promover actividades de convivencia familiar a nivel municipal y comunidad.

NNA3.8 Promover campañas de identificación y sensibilización sobre la violencia escolar y sus tipos.

NNA3.9 Promover el marco legal federal y estatal aplicable para identificar y atender a niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas o victimarios de violencia escolar.

NNA3.10 Promover permanentemente prácticas deportivas de conjunto en los niños, niñas y adolescentes, que incentiven la integración, el trabajo en equipo, la tolerancia y el respeto.

NNA3.11 Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales y recreativas que generen integración, tolerancia y respeto.

Estrategia transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación

CTI3. Consolidar una sociedad del conocimiento mediante la creación de capacidades científicas y tecnológicas que promueva un desarrollo integral y equilibrado de todas las regiones y sectores del estado.

Tasa de personal docente de posgrado por matrícula de posgrado

Mide el porcentaje del personal docente que atiende alumnos a nivel posgrado.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
AÑO	2013	2022	2030
VALOR	26.91	35.00	50.00

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Dato recuperado del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A. C. *Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Capacidades y oportunidades de los Sistemas Estatales de CTI 2013.*

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Industria, Innovación e Infraestructura, (ONU, 2015).

Líneas de acción

CTI3.1 Orientar la inversión en Educación Básica, Media y Superior, hacia la innovación como pilar del desarrollo económico y social.

CTI3.2 Incentivar los esfuerzos de investigación en las instituciones de Educación Superior del estado para generar nuevos conocimientos con aplicación a problemáticas sociales de la población.

CTI3.3 Ampliar la formación científica y tecnológica en los procesos de enseñanza de ciencias, ingenierías y matemáticas en todos los niveles educativos.

CTI3.4 Fortalecer la vinculación de las instituciones de Educación Superior con los sectores económico y social para asegurar la pertinencia de sus programas de formación y líneas de investigación.

CTI3.5 Consolidar posgrados en áreas estratégicas del conocimiento e integrar capital humano altamente especializado.

CTI3.6 Crear una cultura de propiedad intelectual y potenciar los procesos de transferencia de conocimiento.

CTI3.7 Promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para mejorar la salud y el bienestar de la población.

CTI3.8 Impulsar proyectos productivos de base científica, tecnológica y de innovación que impacten el rezago y reduzcan la desigualdad en las regiones.

CTI3.9 Instrumentar un programa de adopción tecnológica que incida en todos los segmentos de la población para reducir la brecha digital.

CTI3.10 Apoyar actividades de difusión y divulgación de los beneficios que la ciencia y la tecnología brindan a la población.

CTI3.11 Promover con docentes de educación inicial, primaria y secundaria, métodos lúdicos y experimentales de las ciencias duras y su vinculación con la tecnología y la innovación, que motiven la investigación nata de niños y niñas y el desarrollo de sus capacidades inventivas.